Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. NICOLS FERNANDEZ PADILLA PSICOLOGA CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO Nº 804.-

CHILLAN VIEJO, 24 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, el cual actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **NICOLS FERNANDEZ PADILLA,** Psicóloga, con fecha 23 de Enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 02 días, la autorización dada por la Directora (s) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Permiso Administrativo a la Srta. **NICOLS FERNANDEZ PADILLA,** Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 03 y 06 de Febrero de 2012.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.